

DIPUTADA MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ

INFORME

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública
- Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segundo año de la LXVI Legislatura

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Índice

1. Introducción	Páginas. 4-5
2. Fundamento legal	Páginas. 6-7
3. Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura	Páginas 7-8
4. Presentación de iniciativas	Página 8
4.1 Reducción del financiamiento público a los partidos políticos	Página 10
4.2 Salud, higiene menstrual y atención médica para mujeres privadas de la libertad	Pág. 11-12
4.3 Protección frente a la reinscripción de información crediticia vencida	Pág. 13-14
4.4 Derecho a cuentas de depósito y crédito sin comisiones	Pág. 15-16
4.5 Protección al ahorro de las personas usuarias de las Sociedades Financieras Populares	Pág. 17-18
5. Proposición con Punto de Acuerdo	Pág. 19-20
6. Participaciones relevantes en el Pleno de la Cámara	Pág. 21-23
7. Trabajo en Comisiones	Pág. 24
7.1. Trabajo en la Comisión de Seguridad Social	Pág. 25-29
7.2. Trabajo en la Comisión de Igualdad de Género	Pág. 30-32
7.3. Trabajo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público	Pág. 33-35

8. Actividad legislativa en el Pleno	Pág. 36
9. Principales resultados y agenda legislativa	Pag. 37-38
10. Gestiones para llevar soluciones a las familias	Pág. 39-40
11. Asambleas Informativas	Pág. 41-42
12. Diálogo permanente con los sectores de Culiacán	Pág. 43-45
13. Comunicación y difusión de la Agenda Legislativa	Pág. 46-47
14. Conclusiones y compromiso con el pueblo	Pág. 48-49

1. Introducción

Con responsabilidad, compromiso y profundo agradecimiento al pueblo que me ha brindado su confianza, presento mi Segundo Informe de Labores como Diputada Federal por Morena en la LXVI Legislatura.

Este informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia sobre el trabajo realizado durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026, en el marco del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Representar al pueblo desde la Cámara de Diputados significa asumir una responsabilidad permanente: escuchar, atender las causas sociales y traducir las necesidades de la ciudadanía en propuestas legislativas que contribuyan a construir un México más justo, igualitario y con mayores oportunidades.

Durante este segundo año de trabajo legislativo, he mantenido el compromiso de conducir mi labor bajo los principios que han dado origen y fortaleza a nuestro movimiento: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Desde Morena, hemos sostenido que la política debe estar al servicio de la gente. Por ello, mi actividad legislativa ha tenido como eje central la defensa de los derechos sociales, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el fortalecimiento de las instituciones públicas, la protección del patrimonio de las familias y la construcción de un sistema financiero más justo e incluyente.

Como Diputada Federal, he participado en el trabajo parlamentario desde tres importantes espacios:

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Desde estos espacios he contribuido al análisis, discusión y construcción de propuestas relacionadas con la protección social, los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, las finanzas públicas y la protección de las personas usuarias del sistema financiero.

Este Segundo Informe de Labores no representa únicamente una relación de actividades. Es, sobre todo, una expresión del compromiso de continuar trabajando con cercanía al pueblo, con responsabilidad y con la convicción de que la transformación de México se construye todos los días desde las instituciones, pero también junto a la ciudadanía.



2. Fundamento legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus artículos 6° y 134 la obligación de los servidores públicos de la federación de aplicar con eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez los recursos públicos que están bajo su responsabilidad

En este sentido, y de conformidad con el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados es obligación de los Diputados y Diputadas Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta.

La rendición de cuentas constituye una obligación inherente al ejercicio de la representación popular.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece principios fundamentales que orientan el desempeño de las personas servidoras públicas, entre ellos la responsabilidad, transparencia, eficiencia y honradez en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece la obligación de las diputadas y diputados de informar sobre el desempeño de sus labores legislativas a la ciudadanía a la que representan.

En cumplimiento de esta responsabilidad, presento el presente **Segundo Informe de Labores**, con el propósito de dar cuenta del trabajo desarrollado durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026.

La rendición de cuentas fortalece la vida democrática, permite mantener una comunicación permanente con la ciudadanía y refrenda el principio fundamental de que el poder público debe ejercerse con responsabilidad y siempre en beneficio del pueblo.



3. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

El Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura representó una etapa de continuidad en la construcción y consolidación de la agenda legislativa nacional.

El trabajo parlamentario se desarrolló a través de sesiones del Pleno, reuniones de comisiones, análisis de iniciativas, discusión de dictámenes y, en su caso, celebración de periodos extraordinarios para atender asuntos de relevancia nacional.

La actividad legislativa tuvo como propósito continuar fortaleciendo el marco jurídico del país y atender temas vinculados con:

- La protección de los derechos sociales.
- La seguridad y el fortalecimiento institucional.
- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- La protección de las personas consumidoras y usuarias de servicios financieros.
- La salud y el bienestar.
- La protección del patrimonio de las familias.
- La transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- El fortalecimiento de las instituciones del Estado.

El Segundo Año Legislativo permitió mantener una agenda de trabajo intensa, en la que las comisiones ordinarias desempeñaron un papel fundamental en el análisis técnico y parlamentario de las iniciativas y dictámenes.



4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Uno de los principales compromisos de una representación popular responsable consiste en impulsar propuestas legislativas que respondan a problemáticas concretas de la sociedad.

Durante el segundo año de ejercicio, parte de mi actividad legislativa se organizó en torno a tres ejes: la inclusión y la justicia financiera de las familias, la protección de los derechos humanos de las mujeres con perspectiva de género y la reducción del gasto público destinado a los partidos políticos. A continuación describo las iniciativas que presenté y las disposiciones que cada una propone modificar.



4.1 INICIATIVA EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Esta iniciativa parte de un principio fundamental de nuestro movimiento: **los recursos públicos deben administrarse con responsabilidad y deben orientarse prioritariamente al bienestar del pueblo.**

Propuse reducir a la mitad el financiamiento público que reciben los partidos políticos, porque considero que los recursos públicos deben orientarse de manera prioritaria a la atención de las necesidades sociales de la población.

Para tal efecto propongo reformar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos.

La propuesta busca abrir la discusión sobre el esquema de financiamiento público de los partidos políticos y avanzar hacia mecanismos que permitan reducir el costo del sistema político, fortaleciendo al mismo tiempo los principios democráticos y la participación ciudadana.

En un país con importantes necesidades sociales, resulta indispensable revisar permanentemente el destino de los recursos públicos y asegurar que su utilización responda a criterios de austeridad, eficiencia y justicia social.

Esta iniciativa se inscribe en la visión de la Cuarta Transformación de combatir los privilegios y consolidar una auténtica **austeridad republicana.**

4.2 INICIATIVA EN MATERIA DE SALUD, HIGIENE MENSTRUAL Y ATENCIÓN MÉDICA CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Impulsé una iniciativa para garantizar condiciones dignas de salud y bienestar a las mujeres privadas de la libertad, porque la justicia debe ser también humana y atender las condiciones específicas de las mujeres. Mi propuesta asegura el acceso gratuito y suficiente a productos de higiene menstrual, la atención ginecológica preventiva y la valoración médica y psicológica desde el ingreso a los centros penitenciarios, frente a carencias que hoy afectan gravemente la salud y la dignidad de las internas. Esta reforma no crea privilegios: reconoce derechos básicos, alinea la legislación nacional con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y busca que la reinserción social sea efectiva.

Para tal efecto propongo reformar el artículo 10, fracciones III, IV y V, y el artículo 15, fracción X, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. La igualdad sustantiva y la defensa de los derechos de las mujeres deben estar presentes en todos los espacios del Estado, incluyendo los centros penitenciarios.

Las mujeres privadas de la libertad enfrentan necesidades específicas de salud que requieren una atención diferenciada y con perspectiva de género.

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el marco jurídico para garantizar condiciones adecuadas de:

- Atención médica.
- Salud integral.
- Higiene.

- Higiene menstrual.
- Acceso a productos de gestión menstrual.
- Atención a necesidades específicas de las mujeres.
- Respeto irrestricto a la dignidad humana.

La privación de la libertad no implica la pérdida de los derechos fundamentales.

Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que las condiciones de internamiento respeten la dignidad y las necesidades específicas de las mujeres.

Esta propuesta representa un avance hacia un sistema penitenciario con mayor respeto a los derechos humanos y con una auténtica perspectiva de género.

4.3 INICIATIVA EN MATERIA DE REINSCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN CREDITICIA VENCIDA

Impulsé una iniciativa para poner fin a una práctica que durante años ha afectado a millones de personas: la reactivación de deudas vencidas en los registros del buró de crédito, aun cuando el plazo legal de conservación de la información ya ha transcurrido. Cuando una deuda se cede a despachos de cobranza, con frecuencia vuelve a inscribirse como si fuera nueva, lo que prolonga de manera indefinida la exclusión financiera de la persona deudora. Mi propuesta establece que el plazo de setenta y dos meses se compute a partir del primer incumplimiento y que, una vez vencido, los registros negativos se eliminen de forma automática, sin necesidad de trámite alguno. No se condonan las deudas ni se impide su cobro por las vías legales; lo que se evita es la sanción permanente sustentada en información caduca. Busco con ello proteger la dignidad de las personas y garantizar una segunda oportunidad de acceso al sistema financiero.

Para tal efecto propongo reformar los artículos 20, 23, 23 Bis, 24, 27 Bis y 68 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. El acceso al crédito representa una herramienta importante para el desarrollo económico de las personas y las familias.

Sin embargo, las personas usuarias del sistema financiero deben contar con mecanismos que garanticen certeza jurídica respecto de la información que integra sus historiales crediticios.

Esta iniciativa busca fortalecer la protección de las personas frente a la reinscripción de información crediticia vencida y establecer condiciones de mayor claridad y certeza

en el manejo de la información financiera.

El objetivo es contribuir a un sistema de información crediticia más justo, equilibrado y respetuoso de los derechos de las personas usuarias.

La justicia financiera debe significar que las personas tengan oportunidades reales para recuperarse económicamente y reincorporarse plenamente a la actividad productiva y financiera.

4.4 INICIATIVA PARA AMPLIAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A CUENTAS DE DEPÓSITO Y CRÉDITO SIN COMISIONES

Presenté una iniciativa para que el acceso a una cuenta bancaria básica deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho efectivo. Un número considerable de personas continúa operando en efectivo no por elección, sino porque las comisiones bancarias vuelven inaccesible la banca formal. Mi propuesta amplía el derecho a cuentas de depósito y ahorro exentas de comisiones, eleva hasta quinientas Unidades de Medida y Actualización el límite mensual aplicable y elimina los cobros por apertura, manejo de cuenta, consultas y transferencias electrónicas básicas. Asimismo, actualiza las condiciones del producto de tarjeta de crédito básica para ajustarlo a la realidad económica de las familias. Con ello impulso la inclusión financiera, fomento el ahorro seguro y reduzco la dependencia del efectivo.

Para tal efecto propongo reformar el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. El acceso a los servicios financieros debe ser un instrumento de inclusión y no una fuente adicional de desigualdad.

Para millones de personas, las comisiones y costos asociados a los servicios bancarios pueden representar una carga económica que limita su acceso y permanencia dentro del sistema financiero formal.

Esta iniciativa busca ampliar el derecho de las personas a acceder a cuentas de depósito y crédito sin comisiones, promoviendo condiciones más justas para las personas usuarias.

La propuesta responde a la necesidad de construir un sistema financiero más accesible e incluyente.

La inclusión financiera debe contribuir a mejorar la economía de las familias, facilitar el acceso al ahorro y al crédito y reducir las barreras económicas que enfrentan importantes sectores de la población.

4.5 INICIATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AHORRO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES

Presenté una iniciativa para fortalecer la protección de los recursos que miles de personas ahorran en las Sociedades Financieras Populares, entidades que cumplen hoy un papel determinante en la inclusión financiera. Mi propuesta eleva la cobertura del seguro de depósitos hasta cuatrocientas mil unidades de inversión, mejora el funcionamiento del Fondo de Protección y establece reglas más claras para la prevención de crisis financieras, sin recurrir a rescates con recursos públicos. Mi propósito es que el ahorro de las familias esté efectivamente protegido, con independencia de que se encuentre en la banca tradicional o en una institución del sector popular, y que el esfuerzo de toda una vida cuente con respaldo y seguridad jurídica.

Para tal efecto propongo reformar los artículos 37, 37 Bis, 75, 78, 79, 79 Bis, 79 Bis 1 a 79 Bis 8, 80, 90, 90 Bis, 92, 94 Bis 1 a 94 Bis 51, 95 Bis, 95 Bis 1 a 95 Bis 3, 96, 97 Bis, 97 Bis 1, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112 Bis 1 a 112 Bis 5, 122 Bis y 137 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. El ahorro representa el esfuerzo de miles de familias mexicanas.

Las Sociedades Financieras Populares desempeñan un papel importante para facilitar el acceso a servicios financieros a sectores que históricamente han enfrentado mayores obstáculos para incorporarse al sistema financiero tradicional.

Por ello, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de protección del ahorro de las personas usuarias.

Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a una mayor seguridad y certeza respecto de los recursos depositados por las personas en este tipo de instituciones.

La protección del ahorro es también una forma de proteger el patrimonio familiar.

Desde la Cámara de Diputados debemos continuar fortaleciendo las disposiciones legales que generen confianza, seguridad y protección para las personas usuarias del sistema financiero.



5. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Denominación. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad revisar los cobros del servicio de energía eléctrica en el estado de Sinaloa y evaluar la temporalidad de los esquemas de apoyo tarifario vigentes.

Objeto. Mediante esta proposición solicito a la Comisión Federal de Electricidad, en primer término, realizar una revisión técnica y administrativa de los cobros del servicio de energía eléctrica en el estado de Sinaloa correspondientes al periodo de facturación de abril de 2026, a fin de verificar que los montos facturados correspondan al consumo real registrado en medidor y, en los casos en que la facturación se haya sustentado en estimaciones, proceder a su ajuste conforme al consumo efectivo comprobable.

En segundo término, solicito evaluar, de cara a los ejercicios fiscales subsecuentes, la pertinencia de revisar la temporalidad del esquema de subsidio de verano en aquellos municipios del estado donde el comportamiento climático genere condiciones de consumo elevado con anterioridad al inicio formal del periodo subsidiado, a fin de que dicho esquema entre en vigor en congruencia con la realidad térmica de la región y no exponga a las familias a cobros extraordinarios en los ciclos de facturación previos a su activación.

En tercer término, solicito informar a esta soberanía, en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la aprobación del punto de acuerdo, sobre los criterios técnicos y metodológicos aplicados en la facturación del servicio en el estado

durante el periodo referido, así como sobre las medidas adoptadas para garantizar la continuidad y precisión de la lectura de medidores en la entidad.

Trámite legislativo. La proposición fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 6 de mayo de 2026, y turnada a comisiones en esa misma fecha. Fue aprobada en comisiones el 12 de agosto de 2026 y, el 19 de agosto de 2026, el dictamen correspondiente fue presentado y aprobado con modificaciones, con lo que el asunto quedó resuelto en definitiva en sentido aprobatorio.



6. PARTICIPACIONES RELEVANTES EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante el periodo que se informa intervine ante el Pleno en la discusión de dictámenes de alcance nacional, así como en la sesión conmemorativa del Día Internacional de la Mujer. Las intervenciones se presentan en orden cronológico.

7 de octubre de 2025. Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Intervención sobre el tema.

Desde tribuna sostuve que el dictamen no se opone al comercio ni a sus flujos, sino que establece el orden y la regulación necesarios para evitar la corrupción y la evasión de las contribuciones correspondientes, en beneficio del comercio nacional. Señalé que el objetivo de la reforma es modernizar y blindar el servicio de las aduanas y la actuación de las agencias aduanales en favor de las personas usuarias y de la recaudación fiscal del país, a diferencia de lo ocurrido en administraciones anteriores, en las que se permitió el flujo de mercancías y armas sin control. El decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2025.

15 de octubre de 2025. Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Intervención sobre el tema.

Desde tribuna mencioné que la actualización del Código Fiscal de la Federación responde a la necesidad de eliminar los actos ilícitos que se permitieron en administraciones anteriores, a los que atribuí una pérdida recaudatoria superior a cuatro billones de pesos. Sostuve que durante el periodo neoliberal se construyó un mecanismo fiscal que institucionalizó la falsificación de facturas y la evasión de impuestos, y expliqué que la reforma permite perseguir y sancionar a quienes

falsifiquen comprobantes fiscales o comercien hidrocarburos de manera clandestina. El decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025.

4 de noviembre de 2025. Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Reserva de artículo. Desde tribuna expuse que la transformación que conduce la Presidenta de la República se orienta al bienestar de la población en materia de educación, atención a las mujeres, desarrollo del campo, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Contrasté ese proyecto con las administraciones del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, a las que atribuí el incremento de la impunidad, el soborno y las obras inconclusas, e invité a continuar avanzando en conjunto con la Presidenta de la República. Al concluir mi intervención retiré la reserva. El decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2025.

4 de marzo de 2026. Sesión conmemorativa del Día Internacional de la Mujer. Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena. Desde tribuna referí que las mujeres hemos logrado concretar demandas dirigidas a disminuir la desigualdad sustantiva y a cerrar las brechas educativas, laborales, salariales, sanitarias y de acceso a la justicia. Resalté que las mujeres avanzamos hoy en el desarrollo abierto de la sociedad, sin discriminación y sin violencia de género, y subrayé que la lucha continúa.



7. TRABAJO EN COMISIONES

Soy integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y secretaria de las comisiones de Igualdad de Género y de Seguridad Social. Durante el segundo año de ejercicio participé en los trabajos de las comisiones, cuya actividad se concentró en los asuntos que describo a continuación.



7. 1. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Como **Secretaria de la Comisión de Seguridad Social**, mantuve una participación permanente en los trabajos orientados al análisis de los asuntos legislativos relacionados con uno de los derechos fundamentales para el bienestar de las familias mexicanas.

La seguridad social constituye un instrumento esencial de justicia social.

A través de ella se protegen derechos relacionados con:

- La salud.
- La atención médica.
- Las pensiones.
- El retiro.
- Los riesgos de trabajo.
- La maternidad.
- La protección de las personas trabajadoras.
- La seguridad económica de las familias.

Durante el Segundo Año Legislativo, los trabajos de la Comisión tuvieron como eje el análisis de iniciativas y asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de protección social.

Combate a los privilegios y fortalecimiento de la justicia social en materia de pensiones

Uno de los asuntos de mayor relevancia en los que se ha dado seguimiento legislativo es la aprobación de la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, orientada a poner límites a las denominadas pensiones doradas de altos mandos y exfuncionarios del sector público.

La reforma parte de una realidad de profunda desigualdad: mientras el promedio de las pensiones en México ronda los seis mil pesos mensuales, existen exfuncionarios que continúan percibiendo cantidades considerablemente superiores con cargo al presupuesto público. La propuesta establece que ninguna pensión de altos mandos del sector público podrá superar la mitad de la remuneración percibida por la Presidenta de la República, preservando expresamente los derechos laborales y las pensiones legítimas de las y los trabajadores.

Esta medida representa un avance congruente con los principios de Morena al combatir los privilegios y la desigualdad, colocando en el centro el uso responsable de los recursos públicos. La reforma plantea que ordenar el gasto destinado a pensiones privilegiadas permitirá fortalecer la disponibilidad de recursos para áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura y bienestar.

Como parte de los trabajos de la Comisión de Seguridad Social, se aprobó un dictamen en sentido positivo para reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de armonizar el marco normativo con la Constitución y fortalecer el lenguaje incluyente.

Las reformas aprobadas actualizan las referencias institucionales derivadas de la transformación constitucional de la Ciudad de México, sustituyendo las denominaciones correspondientes al extinto Distrito Federal y adecuando la legislación a la estructura institucional vigente. Asimismo, incorporan una perspectiva

de lenguaje incluyente y paritario, reconociendo expresamente la participación de las mujeres en distintos cargos públicos y judiciales.

La Comisión de Seguridad Social aprobó por unanimidad el dictamen a la minuta que reforma la Ley del ISSSTE para incorporar el concepto de "vivienda adecuada", en cumplimiento del mandato constitucional derivado de la reforma publicada en diciembre de 2024.

Este dictamen representa un avance sustancial en la garantía del derecho humano a la vivienda, alineado con estándares internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se analizó y dictaminó la iniciativa que propone reformar la Ley del ISSFAM, Ley del Seguro Social, Ley del ISSSTE y Ley del INFONAVIT, con el propósito de garantizar la portabilidad de los derechos de seguridad social de las y los militares que transitan al ámbito laboral civil

Se reconoce que los años de servicio en las Fuerzas Armadas puedan ser acreditados como semanas cotizadas para efectos del IMSS.

Esta iniciativa fortalece el derecho humano a la seguridad social de quienes han servido a la patria, en congruencia con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que privilegian la protección más amplia de los derechos sociales.

Se dictaminó la iniciativa para fortalecer las acciones de prevención, atención y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, con especial énfasis en grupos prioritarios.

Esta reforma refuerza el combate a uno de los principales problemas de salud pública en México, en línea con la política de salud preventiva y atención a grupos vulnerables impulsada por el Gobierno de la Cuarta Transformación.



OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESTACADAS

a) Semana Nacional de la Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social, en coordinación con la Presidencia, organizó la Semana Nacional de la Seguridad Social del 27 al 30 de abril de 2026, con el objetivo de promover el diálogo y la reflexión en torno a los derechos de seguridad social.

Desde esta responsabilidad, refrendo mi compromiso con la construcción de un sistema de seguridad social que sea cada vez más:

- Justo.
- Universal.
- Incluyente.
- Sostenible.
- Cercano a las necesidades de la población.

La seguridad social debe entenderse como un derecho y no como un privilegio.

Por ello, continuaré trabajando para que las instituciones responsables de garantizar este derecho cuenten con un marco jurídico que responda a las nuevas realidades sociales, económicas y laborales del país.



7.2. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Como **Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género**, he mantenido el compromiso de impulsar una agenda legislativa que contribuya a transformar las condiciones de desigualdad que aún enfrentan millones de mujeres en nuestro país.

No puede existir una transformación profunda sin igualdad.

La igualdad sustantiva exige que las leyes, instituciones y políticas públicas reconozcan las desigualdades históricas y generen condiciones efectivas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Los trabajos de la Comisión se encuentran vinculados con temas prioritarios como:

- Igualdad sustantiva.
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Protección de los derechos humanos.
- Acceso a la salud.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Derechos laborales.
- Participación política.
- Cuidados.
- No discriminación.
- Atención a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

El eje central de la comisión durante el periodo fue la reforma en materia de igualdad sustantiva y el fortalecimiento del marco normativo de acceso de las mujeres a una

vida libre de violencias.

El asunto de mayor alcance fue el dictamen a la iniciativa remitida por la Titular del Ejecutivo Federal, aprobado el 2 de diciembre de 2025, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de diecisiete ordenamientos, entre ellos la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Salud, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y deberes reforzados de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, derivada de la creación de la Secretaría de las Mujeres. El decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026 y, entre otros efectos, reformó la denominación del ordenamiento para quedar como Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

En materia de violencia contra las mujeres, la comisión aprobó en octubre de 2025 los dictámenes en sentido positivo, con modificaciones, a las iniciativas relativas a la violencia vicaria y a la inteligencia artificial generativa, ambas de reforma a ese mismo ordenamiento y presentadas por legisladoras de distinto grupo parlamentario. En comisiones unidas con la Comisión de Justicia se aprobó, en febrero de 2026, el dictamen a la minuta que reforma los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.

En materia presupuestaria, la comisión aprobó su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 respecto de los anexos 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 31, Consolidación de una Sociedad de Cuidados,

precedida de una sesión de trabajo destinada a conocer las estrategias de política pública orientadas al logro de la igualdad sustantiva y a la construcción de un sistema nacional, progresivo e integral de cuidados.

La comisión emitió, asimismo, opinión favorable respecto de iniciativas en materia de igualdad sustantiva en el desarrollo urbano, delitos electorales y derecho civil y familiar, así como de conciliación de la vida familiar y profesional, tanto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos como en el Reglamento de la Cámara de Diputados; y aprobó su segundo informe semestral y su Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026.

En las reuniones ordinarias celebradas el 24 de marzo, el 23 de junio y el 21 de julio de 2026, la comisión incorporó a su orden del día, para lectura, discusión y en su caso aprobación, los proyectos de dictamen relativos a la definición de violencia estética, al derecho a una vivienda adecuada, a la cohabitación forzada y a la violencia ácida, así como las minutas que reforman los artículos 11 y 38 del mismo ordenamiento y la opinión relativa al artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Mi compromiso desde esta Comisión es continuar impulsando reformas que permitan avanzar hacia un México donde ninguna mujer vea limitados sus derechos por razones de género, condición económica, situación jurídica o cualquier otra circunstancia.

7. 3. COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Como integrante de la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, participé en el análisis de temas relacionados con las finanzas públicas, la política fiscal, el sistema financiero y la protección económica de la población.

La Comisión de Hacienda desempeña una función estratégica en el análisis de asuntos que tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las familias mexicanas.

La actividad legislativa en esta materia se relaciona con temas como:

- Finanzas públicas.
- Política de ingresos.
- Presupuesto.
- Sistema financiero.
- Crédito.
- Ahorro.
- Protección de las personas usuarias de servicios financieros.
- Justicia tributaria.
- Desarrollo económico.

Durante el Segundo Año Legislativo, la agenda hacendaria tuvo especial relevancia en el análisis de los instrumentos económicos y financieros necesarios para el funcionamiento del Estado y para la atención de las prioridades nacionales.

Entre los asuntos centrales del periodo destacó el proceso de análisis de los instrumentos relacionados con la política económica y fiscal, incluyendo los trabajos legislativos vinculados con el **Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026**.

La agenda de la comisión estuvo determinada por el Paquete Económico 2026 y por la reforma integral al sistema aduanero y fiscal del país.

En materia de ingresos, la comisión aprobó, entre septiembre y octubre de 2025, los dictámenes que dieron lugar a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 y a las reformas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Federal de Derechos y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. En ese mismo periodo aprobó el dictamen de la reforma integral a la Ley Aduanera, precedido de reuniones de trabajo con funcionarios del sector hacendario, del sector aduanero y de la Secretaría de Economía convocadas expresamente para su análisis, así como del acuerdo que ordenó las reuniones con funcionarios superiores de Hacienda para el examen de la Ley de Ingresos.

En comisiones unidas con la Comisión de Justicia se aprobó el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En comisiones unidas con la Comisión de Infraestructura se aprobó el dictamen por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, la comisión aprobó los dictámenes relativos a las características de las monedas de diez y de veinte pesos, en el marco de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, así como el que establece las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

En el primer semestre de 2026, la comisión aprobó el dictamen que reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación y su informe semestral, y emitió opinión respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de la fiscalización superior.



8. ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL PLENO

La actividad del Pleno de la Cámara de Diputados durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura estuvo marcada por el análisis de asuntos de relevancia nacional.

Las sesiones ordinarias constituyeron el espacio central para la discusión y resolución de iniciativas, dictámenes y acuerdos parlamentarios.

El inicio del Segundo Año Legislativo se formalizó con la sesión de Congreso General del 1 de septiembre de 2025 y el calendario legislativo estableció sesiones ordinarias durante septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Entre los temas que formaron parte de la actividad parlamentaria se encuentran asuntos vinculados con la seguridad, la salud pública, la protección de las personas consumidoras y el fortalecimiento del marco constitucional e institucional. Los registros oficiales de votaciones del primer periodo del Segundo Año Legislativo muestran, entre otros asuntos, reformas constitucionales en materia de extorsión y Guardia Nacional, así como reformas en materia de salud pública y protección de las personas consumidoras frente a cobros recurrentes.

La actividad parlamentaria permitió continuar con la discusión de temas fundamentales para el país, bajo la responsabilidad de construir acuerdos y fortalecer el marco jurídico nacional.

9. PRINCIPALES RESULTADOS Y AGENDA LEGISLATIVA

El trabajo desarrollado durante este Segundo Año Legislativo puede sintetizarse en cinco grandes ejes.

PRIMER EJE. AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La iniciativa para reducir el financiamiento público a los partidos políticos expresa la necesidad de continuar revisando los privilegios y gastos que históricamente han caracterizado al sistema político.

El dinero público debe utilizarse con responsabilidad.

SEGUNDO EJE. IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

La propuesta en materia de salud, higiene menstrual y atención médica para mujeres privadas de la libertad representa una agenda comprometida con los derechos humanos y la igualdad sustantiva.

Ninguna mujer debe quedar fuera de la protección del Estado.

TERCER EJE. JUSTICIA FINANCIERA

Las iniciativas en materia de información crediticia, comisiones bancarias y protección al ahorro responden a una preocupación concreta: la necesidad de fortalecer los derechos de las personas usuarias del sistema financiero.

La economía debe servir a las familias.

CUARTO EJE. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

El ahorro de las familias representa años de esfuerzo y trabajo.

Por ello, fortalecer la protección jurídica de las personas usuarias de instituciones financieras constituye una prioridad.

QUINTO EJE. LEGISLAR CON CERCANÍA AL PUEBLO

Todas las iniciativas y actividades legislativas tienen un objetivo común: que el trabajo parlamentario responda a las necesidades reales de la sociedad.

La Cámara de Diputados debe mantenerse cercana al pueblo.



10. GESTIONES PARA LLEVAR SOLUCIONES A LAS FAMILIAS

En Morena entendemos que **hacer política es estar cerca del pueblo, escuchar sus necesidades y acompañarlo en la búsqueda de soluciones.**

Por ello, durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, realizamos **más de 50 gestiones ante la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, atendiendo solicitudes de ciudadanas y ciudadanos relacionadas con servicios públicos indispensables para una vida digna.

Cada gestión representa una historia, una familia y una necesidad que merece ser escuchada. Desde problemas relacionados con el **agua potable, drenaje y servicios hidráulicos**, hasta situaciones vinculadas con el **suministro de energía eléctrica**, asumimos el compromiso de acompañar a las y los ciudadanos ante las instituciones responsables.

Porque nuestra responsabilidad no termina en el trabajo legislativo. **También estamos en las colonias, en las comunidades y al lado de las familias**, buscando que sus demandas sean atendidas y que los servicios públicos funcionen para todas y todos.

Estas más de 50 gestiones son muestra de una manera distinta de hacer política: **con territorio, con cercanía y con compromiso social**. Una política que escucha y que no abandona a la gente después de recibir su solicitud.

Seguiremos trabajando bajo los principios de la **Cuarta Transformación**, poniendo siempre al pueblo en el centro de nuestras acciones y demostrando que **cuando el servicio público se ejerce con honestidad, sensibilidad y compromiso, se convierte en una herramienta para transformar la vida de las personas.**



11. ASAMBLEAS INFORMATIVAS: ESCUCCHAR, INFORMAR Y CAMINAR JUNTO AL PUEBLO

En Morena tenemos claro que **la política se hace en territorio, de frente a la ciudadanía y escuchando al pueblo**. Por ello, durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, llevamos a cabo **más de 90 asambleas informativas en las diferentes colonias y localidades que integran el Distrito 7 Federal de Sinaloa**.

Cada asamblea fue un espacio de diálogo directo con las y los ciudadanos, en el que tuvimos la oportunidad de **informar sobre el trabajo legislativo, escuchar sus inquietudes, conocer sus necesidades y recoger sus propuestas**, fortaleciendo así el vínculo permanente entre la representación popular y la comunidad.

Recorrer las colonias y localidades de nuestro Distrito significa mucho más que cumplir con una agenda de trabajo: **significa regresar a donde está la gente, mirar de frente sus realidades y mantener los pies en el territorio**. Porque una diputada que escucha al pueblo puede legislar con mayor sensibilidad y representar con mayor responsabilidad sus intereses.

En cada encuentro reafirmamos que **la transformación no se construye desde los escritorios, sino de la mano de la gente**. Las asambleas nos permiten mantener una comunicación permanente con las familias, compartir los avances de la Cuarta Transformación y, al mismo tiempo, escuchar aquello que todavía falta por resolver.

Estas **más de 90 asambleas informativas** son parte de mi compromiso de ejercer una representación cercana, transparente y abierta a la ciudadanía. **No queremos una**

representación distante; queremos una representación que camine, escuche y dé la cara.

Seguiremos recorriendo el **Distrito 7 Federal**, porque nuestra convicción es clara: **con el pueblo todo, sin el pueblo nada**. Nuestro trabajo legislativo tiene sentido cuando se traduce en bienestar y cuando mantiene como prioridad las necesidades y aspiraciones de las familias sinaloenses.



12. Diálogo permanente con los sectores de Culiacán

Durante este periodo legislativo, mantuve una agenda permanente de diálogo y cercanía con diversos sectores de la sociedad culiacanense, convencida de que representar al pueblo implica no solamente legislar desde el Congreso de la Unión, sino también **escuchar, atender y acompañar las causas y necesidades de quienes todos los días construyen la vida social, económica y comunitaria de Culiacán.**

En este segundo año de labores se fortaleció el acercamiento con **transportistas, mujeres periodistas, deportistas, abogados y otros sectores profesionales y sociales**, generando espacios de encuentro para conocer de primera mano sus inquietudes, propuestas y demandas, así como para identificar áreas de oportunidad que puedan traducirse en acciones legislativas y de gestión.

Con las y los **transportistas**, se abordaron las condiciones que enfrenta este sector, la importancia de contar con políticas públicas que favorezcan una movilidad eficiente y segura, así como la necesidad de escuchar a quienes diariamente prestan un servicio fundamental para miles de familias sinaloenses.

De igual manera, se sostuvo un diálogo cercano con **mujeres periodistas**, reconociendo el papel indispensable que desempeñan en la construcción de una sociedad informada y democrática. Estos encuentros permitieron conocer sus planteamientos y retos profesionales, particularmente aquellos relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión, las condiciones laborales y la necesidad de continuar impulsando entornos de respeto, igualdad y seguridad para las mujeres que

ejercen el periodismo.

Con el sector **deportivo**, se refrendó el compromiso de promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reconociendo al deporte como una herramienta de transformación social, prevención y construcción de comunidades más saludables y participativas. Se escucharon las necesidades de deportistas y promotores, así como sus propuestas para fortalecer las oportunidades y espacios destinados a la práctica deportiva.

Asimismo, el diálogo con **abogadas, abogados y profesionales del ámbito jurídico** permitió intercambiar puntos de vista sobre los principales desafíos que enfrenta la sociedad en materia de acceso a la justicia, derechos humanos, seguridad y fortalecimiento de las instituciones. Estas reuniones contribuyeron a enriquecer la visión legislativa y a identificar propuestas encaminadas a consolidar un marco jurídico que responda a las necesidades actuales de la ciudadanía.

Estos encuentros forman parte de una manera de hacer política basada en la **escucha, el diálogo y la participación ciudadana**, principios que distinguen el movimiento de la Cuarta Transformación.

La representación popular no termina en el recinto legislativo: **se construye en las colonias, en las comunidades, en los espacios de trabajo y junto a los distintos sectores de la sociedad.**

Por ello, durante este segundo año de actividades se mantuvo una presencia cercana y permanente en Culiacán, fortaleciendo los vínculos con la ciudadanía y convirtiendo

sus voces y propuestas en insumos para el trabajo legislativo y de gestión



13. Comunicación permanente y difusión de la agenda legislativa

Durante este periodo legislativo, se fortaleció la estrategia de comunicación y rendición de cuentas mediante una presencia permanente en los medios de comunicación de Sinaloa, participando en **más de 50 entrevistas, programas y podcasts** con diversos medios y espacios informativos del estado.

Estos encuentros representaron una oportunidad para mantener un **diálogo abierto y cercano con la ciudadanía**, informando de manera clara y accesible sobre el trabajo realizado desde la Cámara de Diputados, las iniciativas impulsadas, las reformas aprobadas y los temas prioritarios de la agenda legislativa nacional.

A través de estos espacios de comunicación, se compartió los avances y resultados de la **Cuarta Transformación**, destacando las acciones emprendidas por el Gobierno de México y las reformas impulsadas desde el Congreso de la Unión para continuar construyendo un país con mayor justicia social, bienestar, igualdad de oportunidades y derechos para todas y todos.

Asimismo, las entrevistas y podcasts permitieron explicar a la sociedad sinaloense el impacto que tienen las decisiones legislativas en la vida cotidiana de las familias, acercando el trabajo del Poder Legislativo a la ciudadanía y contribuyendo a fortalecer una **cultura de información, participación y rendición de cuentas**.

La comunicación permanente también permitió posicionar las necesidades y causas de **Sinaloa** en la agenda nacional, dando voz a las preocupaciones de las y los sinaloenses y compartiendo los avances alcanzados en materia de bienestar, derechos sociales, seguridad, igualdad, justicia y desarrollo.

Informar también es rendir cuentas. Por ello, durante este segundo año de labores se mantuvo una política de puertas abiertas y comunicación constante, utilizando los medios de comunicación como herramientas para explicar, escuchar y dialogar con la sociedad.

Con **más de 50 entrevistas y participaciones en medios y podcasts**, se consolidó un ejercicio de comunicación política cercano a la gente, reafirmando el compromiso de **no solamente representar al pueblo en el Congreso de la Unión, sino regresar a informar al pueblo sobre lo que se hace, lo que se propone y los resultados que se alcanzan.**

Porque una transformación que se construye con el pueblo también debe comunicarse de frente y con el pueblo.



14. CONCLUSIONES Y COMPROMISO CON EL PUEBLO

Este Segundo Informe de Labores representa un ejercicio de rendición de cuentas, pero también un compromiso hacia el futuro.

Durante este periodo, continué desempeñando mi responsabilidad con la convicción de que la representación popular debe ejercerse con honestidad, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía.

Desde las Comisiones de Seguridad Social, Igualdad de Género y Hacienda y Crédito Público, así como desde el Pleno de la Cámara de Diputados, he acompañado el trabajo legislativo y presentado propuestas orientadas a fortalecer los derechos sociales y económicos de la población.

Las iniciativas presentadas durante este periodo reflejan una agenda clara:

Menos privilegios y mayor responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Más derechos y mejores condiciones para las mujeres.

Mayor protección para las personas usuarias del sistema financiero.

Defensa del ahorro y del patrimonio de las familias.

Un sistema político y económico más justo.

México vive una etapa histórica de transformación.

El trabajo legislativo debe estar a la altura de ese momento.

Por ello, refrendo mi compromiso de continuar trabajando por el bienestar de las familias mexicanas, por los derechos de las mujeres, por una mayor justicia social y por un país donde el desarrollo y la prosperidad sean compartidos.

Seguiré trabajando con responsabilidad, con convicción y con profundo respeto por el pueblo que me otorgó su confianza.

Porque la transformación no se detiene.

Porque el bienestar del pueblo debe seguir siendo nuestra prioridad.

Y porque desde la Cámara de Diputados seguiremos legislando con la convicción de que **el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.**

¡Por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo!



